

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39387 *Anuncio de subasta extrajudicial en la Notaría de don Juan Antonio Madero García.*

Don Juan Antonio Madero García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que, en la Notaría a mi cargo, sita en Málaga, Plaza de la Marina, número 2, planta 5.ª, izquierda, se tramita venta extrajudicial, expediente provisional 3/2012, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Reglamento Hipotecario y Real Decreto-ley número 6/2012, de 9 de marzo, de la siguiente finca que tiene el carácter de vivienda habitual del deudor, según manifestación de la acreedora y deudor en el expediente:

Urbana. Piso vigésimo segundo. Piso primero B de la casa o portal B de la Urbanización de Las Flores, Málaga, en el Bloque número 42. Hoy el edificio esta demarcado con el número 9 de la calle Miguel de Bucarelli. Linda: Frente, portal; por la derecha, piso primero A; por la izquierda, zona ajardinada; y por el fondo, casa A. Compuesto de tres habitaciones, cocina, aseo y tendedero. Con una superficie de cuarenta y ocho metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados.

Cuota: 2,43%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de los de Málaga, al tomo 2.067, libro 1.127, folio 187, finca 9.367.

Catastro: UTM 3366401UF7636N0022BP.

Procediendo una única subasta de dicha finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría a mi cargo el veintiocho de diciembre de dos mil doce, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de 121.684,03 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9,30 a 14,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Salvo el acreedor, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en Banco Popular Español, S.A., Oficina urbana n.º 9, de Puerto de la Torre, calle Lope de Rueda, 57, de Málaga, cuenta corriente número 00751071070600115594, IBAN ES 4300751071070600115594, abierta a nombre de este Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda.

Las consignaciones deberán de efectuarse en firme, a nombre del Notario y bajo el concepto "consignación subasta expediente 3/2012". Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para el caso de la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio que prevé el artículo 236.f.5 del Reglamento Hipotecario resulte infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del Registro de la Propiedad y en los boletines oficiales correspondientes, como notificación al mismo.

Málaga, 15 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120078595-1